



**Expediente n.º: 359**

**CONTRATO DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE 4 CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES (PLC's), 1 ORDENADOR (PC), 1 MONITOR DE 24", Y LA INSTALACIÓN DE UN PROGRAMA DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS DATOS DE LOS PROCESOS (SCADA)**

De una parte, D. JOSÉ GARCÍA SALINAS, Presidente de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, con NIF núm. 03134741W, asistido de la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. Teresa Jiménez Lorente con NIF 0810234-J, que da fe del acto.

De otra parte, D. MATIAS FRANCISCO PASCUAL NARVÁEZ con NIF. 45044272-Z en representación de la empresa NUSIM, S.A con CIF. núm. A28656726, con domicilio a efectos de notificaciones en C/Aravaca, 8, C.P. 28040 de Madrid, correo electrónico a efectos de notificaciones: rsagrista@nusim.com.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del contrato de suministro e instalación de PLC,s y control de supervisión (SCADA) adjudicado por procedimiento abierto simplificado.

**INTERVIENEN**

D. JOSÉ GARCÍA SALINAS, en representación de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11 de sus Estatutos.

D. MATIAS FRANCISCO PASCUAL NARVÁEZ, en representación de la mercantil NUSIM, S.A, constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada el 6 de octubre de 1980, ante el notario de Madrid, don Félix Ruiz-Cámara y Ortún, con el número 1.715 de su protocolo; adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas en virtud de escritura autorizada el día 25 de junio de 1.992, por el notario de Madrid, don José Periel García, con el número 1.790 de su protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 3.930, folio 173, sección 8<sup>a</sup>, hoja número M-65.843, inscripción 9<sup>a</sup>.

D. MATIAS FRANCISCO PASCUAL NARVÁEZ, está suficientemente apoderado en virtud de los acuerdos adoptados en la Junta General y Universal y por el Consejo de Administración de NUSIM, en fecha 15 de junio de 2015, acuerdos elevados a público mediante escritura pública de 7 de julio de 2015, otorgada ante el notario de Madrid, don Antonio de la Esperanza Rodríguez, al número 3970 de su Protocolo. Con la firma del presente documento, D. MATIAS FRANCISCO PASCUAL NARVÁEZ ratifica que sus poderes no han sido revocados, limitados ni modificados.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** Por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 30/12/2019, se aprobó el expediente de contratación y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas mediante procedimiento abierto simplificado,

---

**Mancomunidad de Aguas del Sorbe**

C/ Alcarria nº 16, Guadalajara. 19005 (Guadalajara). Tfno. 949247440. Fax: 949247342



al precio más bajo, para la prestación del suministro, instalación y programación de 4 controladores lógicos programables (PLC's), 1 ordenador (PC), 1 monitor de 24 ", y la instalación de un programa de control y supervisión de los datos de los procesos (Scada), y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación.

**SEGUNDO.-** Por anuncio inserto en el Perfil del contratante en la Plataforma de Contratos del Sector Público, el día 05/01/2020, se abrió el plazo para presentar ofertas.

**TERCERO.-** La Junta de Gobierno por acuerdo adoptado, en sesión ordinaria celebrada, el día 04/03/2020, aceptando la propuesta elevada por la Mesa de contratación, adjudicó el contrato a NUSIM,S.A. por importe de 35.600,00 euros más 7.476,00 € de IVA.

**CUARTO.** El adjudicatario ha constituido garantía definitiva mediante aval bancario por importe de 1.780,00 euros (núm. operación contable 320200000015), equivalente al 5 por 100 del importe de la adjudicación, que no será devuelta o cancelada hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía y cumplido satisfactoriamente el contrato, o resuelto éste sin culpa del contratista.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de servicios, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

### **CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-** NUSIM, S.A se compromete al suministro, instalación y programación de 4 controladores lógicos programables (PLC,s), 1 ordenador (PC), 1 monitor tipo LED de 24", y la elaboración e instalación de un programa de control y supervisión de los datos de los procesos (SCADA) en la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP), con arreglo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al de Prescripciones Técnicas, y oferta económica, que figuran en el expediente; documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando los mismos.

**SEGUNDA.** El precio total del contrato es de CUARENTA Y TRES MIL SETENTA EUROS (43.076,00 €), incluido IVA.

En el presente contrato no cabe revisión de precios.

**TERCERO.-** El plazo de ejecución del contrato es de tres meses, contados desde el día siguiente al de la firma del presente contrato.

**CUARTO.-** El pago del precio del contrato se efectuará a la realización del mismo previa presentación de la factura debidamente conformada y suscrita acta de recepción en la que se constate que el objeto del contrato se adecua a las prestaciones técnicas requeridas y se compruebe su correcto funcionamiento.

Ambas partes se obligan al exacto cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, que se extiende en tres folios a una sola página, y es firmado electrónicamente por los comparecientes en la fecha que consta a pie de firma, doy fe.

Por Mancomunidad de Aguas del Sorbe,

Por NUSIM,S.A

---

**Mancomunidad de Aguas del Sorbe**



Fdo.: José García Salinas

Fdo.: Matías F. Pascual Narváez

Ante mí,

Fdo.: Teresa Jiménez Lorente

---

**Mancomunidad de Aguas del Sorbe**

C/ Alcarria nº 16, Guadalajara. 19005 (Guadalajara). Tfno. 949247440. Fax: 949247342